

NORMAS DE PARTICIPACIÓN BANCO DE LIBROS CURSO 2025/26

El Banco de Libros seguirá funcionando el curso 2025/26. Se implementará en toda la ESO y podrán beneficiarse los alumnos que en el presente curso están cursando desde 6º de primaria a 3º de ESO. Entregando sus libros en buen estado y por una pequeña aportación económica (29€) el centro prestará la mayoría de los materiales curriculares necesarios.

- El Banco de Libros es el fondo de material curricular aprobado por el centro educativo y puesto a disposición de las familias en sistema de préstamo.
- Los libros y materiales curriculares objeto del sistema serán los correspondientes a los cursos que establece en la Orden ECD/1535/2018, de 12 de septiembre y que se imparten en este Centro educativo, de 1º a 4º de Educación Secundaria.
- La participación de las familias en el Banco de Libros es voluntaria.
- El alumnado que participe en el Banco de Libros y su familia, aceptan estas normas de participación y las que se modificaran o dictasen con posterioridad y son responsables de los materiales que reciben.
- **Para la incorporación al Banco de Libros, las familias entregarán el documento de adhesión que se adjunta en el mismo correo electrónico que esta nota informativa (Anexo I, solicitud de alta BL).**

La participación en el programa implica la obligación de entregar los libros en condiciones de reutilización y a realizar la aportación económica fijada por la administración en la fecha y forma que se indique.

- Asimismo, las familias causarán baja del Banco de Libros por finalización de los estudios del alumnado, traslado a otro centro o por baja voluntaria, entregando todos los materiales de los que ha sido beneficiario en condiciones de reutilización. Para ello deberán entregar la solicitud de baja, que se adjunta en el mismo correo electrónico que esta nota informativa (Anexo II, solicitud de baja BL).
- Si cualquier alumno causa baja del centro antes de la finalización del curso 2024/25, y es beneficiario del sistema de Banco de Libros, habrá de depositar la totalidad de los materiales recibidos en el momento de causar baja. El Centro educativo expedirá un certificado que le acredite como beneficiario del Banco de Libros en el nuevo centro que lo incorporará como beneficiario. Este mismo procedimiento se desarrollará para el alumnado que cambie de centro al cambiar de etapa. No se devolverá la aportación económica cuando la familia cause baja por cualquier circunstancia.
- Para la baja voluntaria, las familias firmarán el documento correspondiente indicando el motivo y entregarán, en el plazo que se establezca, los materiales del curso actual en condiciones de reutilización.
- Las familias adheridas recibirán los materiales en el plazo que se establezca, firmando un “recibí” en el que conste el lote completo con identificación de cada ejemplar.

- Al finalizar cada curso escolar las familias entregarán todos los libros al Centro educativo, que revisará dichos materiales.
- Los beneficiarios que reciben un lote de libros están obligados a devolverlo a final de curso, o a abonar el valor que se establezca para la reposición de los materiales no devueltos o defectuosos. Los libros compuestos por tres volúmenes se deberán reponer completos: si uno no es apto, se considerarán no válidos el conjunto de los 3. No se debe realizar ninguna acción que provoque el deterioro del material (subrayar, escribir o dibujar con bolígrafo o rotulador, arrancar hojas, realizar ejercicios en los materiales, ...)
- Para cualquier circunstancia relativa a estas normas, se podrá dirigir a la Comisión de Banco de Libros, creada en el seno del Consejo Escolar.
- Los criterios de revisión de los materiales han sido consensuados por la Comisión del Banco de Libros.
- Un libro se considerará que no está en condiciones para formar parte del fondo del banco de libros cuando:
 - Esté subrayado, rayado o con dibujos hechos por cualquier objeto.
 - Cuando le falte cualquier página o se encuentre en estado imposible de reparar.
 - Cuando, por cualquier otro motivo, la Comisión considere que no esté en condiciones óptimas para ser reutilizado.
- El alumnado que entregue un lote de libros considerado en buen estado, o que haya abonado los deteriorados, tendrá derecho a recibir otro al curso siguiente.
- Quedan excluidos del Banco de Libros los cuadernos, lecturas u otros materiales que por sus características no puedan ser reutilizados en cursos sucesivos.

TAMBIÉN QUEDAN EXCLUIDOS LOS LIBROS DE LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS.

- **Francés..... 1º, 2º, 3º y 4º ESO**
- **Religión/Atención Educativa.....1º, 2º, 3º y 4º ESO**
- **Inglés Workbook (libro de ejercicios).....1º, 2º, 3º y 4º ESO**
- **Todas las optativas de 3º ESO.**
- **Todas las optativas de 4º ESO.**
- **Cualquier otra materia cuyos materiales no pudieran ser sufragados por los fondos del programa del Banco de Libros.**
- Los alumnos becados este curso 2024/25 no pueden solicitar su adhesión al programa y deben devolver los libros en perfecto estado. Si no reciben beca para el curso 2025/26, podrán participar en el Banco de Libros si realizan la aportación económica correspondiente (la solicitud se hará en fechas extraordinarias).

- Aquellos alumnos no becados este curso que sí reciban beca el curso 2025/26, si se han incorporado al banco de libros, no se les devolverá la cantidad aportada y se les dará el recibí correspondiente, para que cuando dejen de ser becados puedan beneficiarse del mismo.

Toda la información relativa al Banco de Libros, así como las solicitudes de adhesión y baja se encuentran recogidas en <https://educa.aragon.es/-/innovacion/banco-de-libros>. Allí encontraréis todos los detalles de esta convocatoria. El órgano gestor del Banco de libros es el IES Cierzo, al que os podéis dirigir en caso de que haya cualquier duda.

Todas las adhesiones y bajas al programa se deberán hacer por vía telemática o bien entregándolas en la secretaría del centro. Para ello deberán enviar al correo del instituto (administracion@iescierzo.com) el documento de adhesión o de baja al Banco de libros entre el **8 y el 30 de mayo** ambos inclusive.

NO DEBEN SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN LOS ALUMNOS QUE YA ESTÁN ADHERIDOS AL PROGRAMA.

El pago de la cantidad establecida (29 euros) se realizará por TPV en las últimas semanas del curso.

Un cordial saludo,

IES CIERZO.